

**CASAREJOS**

Formulada, rendida y aprobada provisionalmente la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2024 se expone al público junto con sus justificantes durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente hábil posterior a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dentro de dicho plazo y durante ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán resueltos por el Pleno de este municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Casarejos, 9 de julio de 2025. – El Alcalde, José Peña Ordóñez

1564

BOPSO-79-14072025